Resolución D.G.O.C. N°662/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 6, 10, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 59 y 82, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL – PLURIANUAL - ID Nº 280.583.----------

la Licitación Pública Nacional Nº 64/2014 – Adquisición de Medicamentos e Insumos para Salud Bucodental – Plurianual, convocada por la UOC Nº 1 Nivel Central – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - ID Nº 280.583 y se recomendó que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del LOTE Nº 20 ITEM 1 y la DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE Nº 5 ITEM 1, del llamado objetado en la presente protesta, dicha determinación deberá ser comunicada a esta Dirección.

Que, mediante Resolución D.G.O.C. Nº 159 de fecha 12 de marzo de 2015, se excluyeron los Lotes 6, 10, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 59 y 82, de manera a dar continuidad a aquellos lotes no impugnados, mediante la suscripción de los respectivos contratos, motivo de ello, se solicitó la exclusión de los mismos, hasta tanto sean revaluados.

Que, mediante Informe de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 29 de mayo de 2015, se ha culminado el proceso de análisis de los lotes protestados, por parte de la Convocante.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. N°662/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 6, 10, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 59 y 82, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL – PLURIANUAL - ID N° 280.583.----------

Artículo 1°. **ADJUDICAR LOS LOTES 6, 10, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 59 y 82, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL – PLURIANUAL - ID N° 280.583,** conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución, cuya adjudicación general de la presente licitación quedará redactada de la siguiente manera:

N°	EMPRESAS ADJUDICADAS:	Lotes Adjudicados:	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
1	CHACO INTERNACIONAL SA	41 y 56.-	1.938.750	3.877.500
2	D y D Distribuidora SA	04, 06, 12, 13, 15, 40, 42, 43, 46, 47, 49, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 69.-	902.555.500	1.805.111.000
3	DENTAL GUARANÍ S.R.L	02, 03, 08, 10, 11, 14, 16, 22, 23, 25, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 51, 52, 53, 58, 60, 74 y 78.-	216.228.700	432.546.000
4	ANDRÉS H. ARCE SA	01, 07, 18, 27, 28, 29, 32, 33, 45, 48, 54, 55, 71, 75, 76, 79, 80, 81 y 82.-	232.815.450	465.570.500
5	JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López	09, 19, 21, 24, 26, 68 y 77.-	56.899.000	113.825.000
TOTALES (IVA incluido)			1.410.437.400	2.820.930.000
Monto total Mínimo: Guaraníes un mil cuatrocientos diez millones, cuatrocientos treinta y siete mil, cuatrocientos.				
Monto total Máximo: Guaraníes dos mil ochocientos veinte millones, novecientos treinta mil.				
LOTES DECLARADOS DESIERTOS: 05, 17, 20, 50, 57, 70, 72 y 73.-				

Artículo 2°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el presente ejercicio fiscal Rubro 350. El saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°669/2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 6, 10, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 59 y 82, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL – PLURIANUAL - ID Nº 280.583.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente resolución el Informe de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 29 de mayo de 2015 y los Cuadros de Precios Adjudicados.

Articulo 4° Ordenar que las Adendas por los lotes excluidos se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 09/07/15 Hora 15:00
Nº 53926 Firma

SB/ce

C y G

DICTAMEN (A.J.) - D.G.O.C. Nº 253/2015

A	:	**Ing. MAE Sergio Barrios Heyn, Director General** Dirección General Operativa de Contrataciones
De	:	**Abog. Yolanda Rodríguez, Jefa** Asesoría Jurídica – D.G.O.C.
Ref.	:	**EXPEDIENTE Nº 53.926/2015: ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 6, 10, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 59 y 82, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 64/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA SALUD BUCODENTAL – PLURIANUAL - ID Nº 280.583, QUE FUERON IMPUGNADOS EN EL MARCO DE UNA PROTESTA.-**
Fecha	:	**09 de julio de 2015.-**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, mediante Resolución D.G.O.C. Nº 65 de fecha 09 de febrero de 2015, se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 64/2014 – Adquisición de Medicamentos e Insumos para Salud Bucodental – Plurianual, ID Nº 280.583. Acto posterior, se procedió a notificar a las empresas participantes.

Que, por Resolución DNCP Nº 603 de fecha 27 de febrero de 2015, ***se ordenó la apertura de la protesta promovida por la firma DENTAL GUARANÍ S.R.L. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 06, 10, 18, 22, 28, 32, 33, 59 y 82 Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES 72, 73, 77, realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 64/2014 – Adquisición de Medicamentos e Insumos para Salud Bucodental – Plurianual, convocada por la UOC Nº 1 Nivel Central – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - ID Nº 280.583 y se recomendó que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de los LOTES 06, 10, 18, 22, 28, 32, 33, 59, 82 y la DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES 72, 73, 77, del llamado objetado en la presente protesta, dicha determinación deberá ser comunicada a esta Dirección.***

Que, por Resolución DNCP Nº 614 de fecha 02 de marzo de 2015, ***se ordenó la apertura de la protesta promovida por la firma UNIPERSONAL JML DISTRIBUIDORA DE JOSÉ MANUEL LÓPEZ CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 20 ITEM 1 A FAVOR DE LA FIRMA DENTAL GUARANÍ S.R.L. Y LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE Nº 5 ITEM 1, realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 64/2014 – Adquisición de Medicamentos e Insumos para Salud Bucodental – Plurianual, convocada por la UOC Nº 1 Nivel Central – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - ID Nº 280.583 y se recomendó que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del LOTE Nº 20 ITEM 1 y la DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE Nº 5 ITEM 1, del llamado objetado en la presente protesta, dicha determinación deberá ser comunicada a esta Dirección.***

Que, mediante Resolución D.G.O.C. Nº 159 de fecha 12 de marzo de 2015, se excluyeron los Lotes 6, 10, 18, 20, 22, 28, 32, 33, 59 y 82, de manera a dar continuidad a aquellos lotes no impugnados, mediante la suscripción de los respectivos contratos, motivo de ello, se solicitó la exclusión de los mismos, hasta tanto sean revaluados.

Que, mediante Informe de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 29 de mayo de 2015, se ha culminado el proceso de análisis de los lotes protestados, por parte de la Convocante.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03, que lo reglamenta, siendo criterio de esta Asesoría Jurídica suscribir las Adendas, a fin de continuar con los trámites administrativos correspondientes.

ES MI DICTAMEN.

Abg. Carlos A. Arnaldo Morales
Asesor Jurídico D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.